

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00168	Divisorios	HECTOR HERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO PORRAS RINCON	Auto pone en conocimiento SE DEJA SIN VALOR NI EFECTOS EL AUTO DE 2/AGO/2022 (ARCH22), DADO QUE, QUIEN PRESENTÓ EL AVALÚO DEL PREDIO CARECE DE DERECHO DE POSTULACIÓN, Y, DE OTRO LADO, PORQUE EL AVALÚO CATASTRAL DETERMINA LA CUANTÍA ÚNICAMENTE, DE MODO QUE PARA ACTUALIZAR EL VALOR DEL PREDIO SE IMPONE ADJUNTAR UN DICTAMEN QUE DETERMINE EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN, A VOCES DEL INC. 3º ART. 406 CGP. SE ABSTIENE DE RECONOCER A LOS SUCESORES PROCESALES, TODA VEZ QUE, DE LOS REGISTROS	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2018 00168	Divisorios	HECTOR HERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO PORRAS RINCON	Auto requiere PREVIO A FIJAR FECHA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE, SE ORDENA A LOS INTERESADOS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, QUE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES, PROCEDAN A ACTUALIZAR EL AVALÚO DEL INMUEBLE DISTINGUIDO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50S-653032; PARA TAL EFECTO, PODRÁN CONTRATAR DIRECTAMENTE CON ENTIDADES O PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, TAL Y COMO LO DISPONE EL No. 1º ART. 444 DEL C.G.P. (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el microsito del juzgado en el	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2018 00287	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ	HILDA MARTINEZ ROA	Auto ordena oficiar TIENE EN CUENTA EL EMBARGO DE REMANENTES COMUNICADO POR EL JUZGADO 7 CIVIL MPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BTÁ, SOBRE LOS BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIGIA MARTÍNEZ ROA, AL CUAL SE LE DARÁ TRÁMITE EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. NO OBSTANTE, SE LE HACE SABER AL JUZGADO 7 CIVIL MPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BTÁ QUE CON ANTELACIÓN A ESTA SOLICITUD EXISTEN OTRAS PETICIONES DE REMANENTES, RAZÓN POR LA CUAL SU	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2019 00344	Tutelas	JHON ALEXANDER SUAREZ LANDINEZ	COLPENSIONES	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ	12/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00532	Verbal	LUZ MILA JACOME BEDOYA	VERONICA RESTREPO ALVAREZ	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE TIENE QUE MEDIANTE AUTO DE 9/AGO/2022 (ARCH23), ESTA SEDE JUDICIAL AL RESOLVER EL REC. DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DTE CONTRA EL AUTO DE 10/JUN/2022, QUE ADMITIÓ LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO REVOCÓ DICHA DECISIÓN (ARCH16), Y TENIENDO EN CUENTA QUE DICHO AUTO SIRVIÓ DE SUSTENTO PARA QUE EL TSB MEDIANTE AUTO DEL 26/JUL/2022 POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2019 00690	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ISABEL BELTRAN PEINADO	ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO	Auto pone en conocimiento SE PONE DE PRESENTE QUE EN AUTO DE 6/JUN/2022 (ARCH33) SE RECONOCIÓ PERSONERÍA AL ABOGADO DESIGNADO EN AMPARO DE POBREZA, EL CUAL LA REPRESENTA DENTRO DEL ASUNTO, QUIEN CONTESTÓ DEMANDA Y, POR LO MISMO, EN AUTO DE 18/JUL/2022 SE CORRIÓ TRASLADO DE LA EXCEPCIÓN DE MÉRITO QUE AQUEL PROPUSO (ARCH36), AUNADO A LO ANTERIOR, SE LE ADVIERTE DE NUEVO QUE, EN CUANTO A SUS ESCRITOS FRENTE A LOS CUALES EL JUZGADO NO SE HA PRONUNCIADO DE FONDO, OBEDECE A QUE LE	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2020 00085	Ejecutivo Singular	VECTOR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	SARA MARIA VASQUEZ BRAND	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE EMPLAZAMIENTO; INTENTESE NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2020 00153	Verbal	INMOBILIARIA Y ASESORIAS JURIDICAS DIMART S.A.S.	SOCIEDAD F. HERRERA S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, MEDIANTE AUTOS DEL 22 DE JULIO DE 2022. (ARCHIVO 03, CDO. 03). SECRETARÍA, CUMPLA LO ORDENADO EN LOS INCISOS 4 Y 5 DEL AUTO DE 17 DE ENERO DE 2022. (ARCHIVO 18 CDO. 1). (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00330	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ALVARO LOZANO RIVERA	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR EL PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA COMO QUIERA QUE LOS PAGARÉS BASE DE LA EJECUCIÓN NO SE PACTARON POR INSTALAMENTOS NI EL MANDAMIENTO DE PAGO SE LIBRÓ EN ESTE SENTIDO. COLORARIO DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE ADECUE SU SOLICITUD DE TERMINACIÓN A LA REALIDAD PROCESAL. (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00065	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARCELA MAYA PEREZ	Auto pone en conocimiento AGREGA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00065	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARCELA MAYA PEREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP CONDENA EN COSTAS AL EJECUTADO. TÁSENSE, TENGASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4.100.000.OO M/CTE. DECRETA LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA EL BIEN INMUEBLE PERSEGUIDO EN ESTE ASUNTO, PARA QUE CON SU PRODUCTO SE PAGUE A LA ENTIDAD DEMANDANTE EL CRÉDITO Y LAS COSTAS. SECRETARÍA REMITA EL	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00322	Especial De Pertenencia	CARLOS JULIO SOSA PORRAS	GILMA STELLA SUAREZ PALACIOS	Auto requiere NO TIENE EN CUENTA DILIGENCIA DE NOTIFICACION; REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL CGP (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00327	Verbal	JAIRO LEWIS ROMERO RUIZ	CARLOS OMAR CORREA ALDANA	Auto requiere SECRETARÍA, INFORME SI LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS, SE RADICARON OPORTUNAMENTE; DE SER ASÍ, IMPRÍMALES EL TRAMITE CONSAGRADO EN EL No. 1º ART. 101 CGP (CUAD03). ASIMISMO, UNA VEZ REGRESEN LAS DILIGENCIAS, SRÍA SÍRVASE INFORMAR SI EL ESCRITO DE CORRECCIÓN DE LA RÉPLICA A LAS EXCEPCIONES, SE PRESENTÓ OPORTUNAME (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00332	Especial De Pertenencia	MONICA VIVIANA TORRES ABRIL	JULIO ERNESTO BUITRAGO DIAZ	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE TRANSACCIÓN PRESENTADA COMO QUIERA QUE LA MISMA NO SE AJUSTA A LAS NORMAS DEL DERECHO SUSTANCIAL. NÓTESE QUE PARA QUE SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL BIEN TAL COMO SE SOLICITA EN EL ESCRITO REFERIDO SE DEBE CITAR A LA TOTALIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES - ACREEDORES HIPOTECARIOS, PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS - Y SE DEBE INDIVIDUALIZAR EL BIEN OBJETO DE LA LITIS ENTRE OTROS ASPECTOS QUE IMPIDEN DAR	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00359	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE LATINOAMERICA S.A.S.	FEDCO S. A. EN REORGANIZACION	Auto pone en conocimiento TIENE A LA SOC. DDA FEDCO S.A., NOTIFICADO POR AVISO DEL MANDAMIENTO DE PAGO (ARCHIVOS 7 C001), QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00463	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	XENTRO INNOVACION Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación APRUBE LIQUIDACION DE COSTAS. NO SE TIENE EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO QUE ANTECEDE (PDF 15), TODA VEZ QUE, NO SE LIQUIDARON INTERESES DE MORA, EN LA FORMA INDICADA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, ESTO ES, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. POR OTRO LADO, SECRETARÍA REMITA EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DE EJECUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS NOS. PSAA13-9984 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y PCSJA17-10678 DEL 26 DE MAYO DE 2017. (Fijado en el estado electrónico No. 115	12/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00062	Verbal	MIGUEL ANGEL ESPINOSA GONZALEZ	JOSE LUIS ESPINOSA CRUZ	Auto pone en conocimiento NO SE TIENE EN CUENTA PÓLIZA JUDICIAL ARRIMADA, COMO QUIERA QUE EL VALOR CONSTITUIDO, NO SE AJUSTA AL PORCENTAJE ORDENADO EN EL AUTO ADMISORIO, CON RELACIÓN A LAS PRETENSIONES PECUNIARIAS SOLICITADAS EN LA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA. PESE A LO ANTERIOR, EL LIBELISTA DEBE TENER EN CUENTA QUE, POR LA NATURALEZA DEL PROCESO, NO SON PROCEDENTES LOS RUBROS SOLICITADOS EN LAS PRETENSIONES 3, 4 Y 5 (ARCH05), ATENDIENDO QUE LOS PERJUICIOS ALLÍ SOLICITADOS	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00208	Interrogatorio de parte	MARIA DEL PILAR RINCON CASTAÑEDA	WILLIAM ORLANDO GALEANO	Auto pone en conocimiento ORDENA TENER AL FNG SA. COMO SUBROGARÍA PARCIAL EN TODOS LOS DERECHOS, ACCIONES Y PRIVILEGIOS, PRENDAS E HIPOTECAS QUE CORRESPONDÍAN A BANCOLOMBIA SA. COMO ACREEDOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARÉ NO. 2370104074, POR LA CUANTÍA DE \$203005.415.OO QUIEN PODRÁ INTERVENIR COMO LITIS CONSORTE DE LA PARTE DTE. RECONÓCE PERSONERÍA A HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL FNG SA., EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. SE TIENE A LOS	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00269	Ejecutivo Singular	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS FEDEGAN	FRIGORIFICO SAN ISIDRO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00279	Divisorios	LUIS BERNARDO CALLE PAREJA	GONZALO RIAÑO VARGAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR EN EL TERMINO DE 5 DIAS (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00285	Ejecutivo Singular	LINALCA INFORMATICA S. A.	COMDATA COLOMBIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00285	Ejecutivo Singular	LINALCA INFORMATICA S. A.	COMDATA COLOMBIA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00291	Verbal	IO ENGINEERING LTDA.	MIROAL INGENIERIA S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 115 del 13 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	12/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO